

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TEXTILES PUSUQUI TEXPUSUQUI S.A.
REUNIDA EL 29 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía Francelana, ubicadas en el Pasaje Manuel Herrera OE5-05 y La Prensa de la Ciudad de Quito, a las 18H05 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, el señor Presidente de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, solicita que se instale la Junta General de Accionistas declarándola como Junta Universal. Para el efecto se presenta el siguiente detalle de los señores accionistas presentes en el 100% del Capital.

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán	235.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	236.000

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía, se encuentra presente el Sr. Philippe Mayer Piollet Representante Legal de la Compañía MFISA, quien ejerce la Gerencia General de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. y el señor Justo Naves Viqueira quien actúa como Secretario Ad-hoc.

A continuación el detalle del orden del día a tratarse:

1. Informe anual de la Gerencia, Comisario y Auditores Externos.
2. Revisión y aprobación de las cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
3. Resolución sobre tratamiento de los resultados del ejercicio económico de 2018.
4. Elección de Comisario y fijación de su remuneración.
5. Designación de Auditores Externos.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado por unanimidad.

1.- INFORME ANUAL DE LA GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.

Presentados los informes del Gerente General de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., en este caso la compañía MFISA, en la persona del señor Philippe Mayer Piollet, Gerente General de la misma, la compañía Kreston AS Ecuador Cia Ltda. en su calidad de Auditores Externos y el Sr Rolando Molina Minchalo en su calidad de Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

La Gerencia recordó a los señores accionistas que a partir del año 2013 y con Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales, Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. unifica sus

utilidades para efectos de reparto de la participación que les corresponde a los trabajadores con la compañía Francelana S.A.

2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Los Estados Financieros de la Compañía fueron puestos a consideración de los señores Accionistas al momento de realizar la respectiva convocatoria.

Cabe señalar que de acuerdo a las Normas Contables, los estados financieros de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. fueron consolidados para fines de presentación, con los de la compañía FRANCELANA S.A. Según las mencionadas normas contables, Francelana S.A. resulta controladora de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., pese a que no posee participación accionaria en dicha compañía. Esta consolidación implicó que Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. prepare sus estados financieros con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's completas. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y sobre la base de la revisión efectuada, procede por tanto con la aprobación de las cuentas y estados financieros que fueron puestos a su consideración.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El señor Philippe Mayer Representante Legal de MFISA, a nombre de la Gerencia General de la Compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., a través del secretaio Ad-hoc señala que la utilidad contable bruta del período Enero a Diciembre 2018, con el respectivo ajuste positivo y negativo de los impuestos diferidos, arroja una utilidad contable de US\$36.873,34 antes de impuesto a la renta y participación, lo que origina una participación a los trabajadores de US\$5.531,00. La Gerencia General manifiesta que en virtud de las últimas regulaciones la compañía es considerada Micro Empresa. Esto para efectos tributarios otorga la ventaja de satisfacer únicamente la tarifa del 22%. Igualmente recuerda que para efectos tributarios se está amortizando los saldos de las pérdidas de los años 2014 y 2016 de acuerdo a las disposiciones legales, lo que también genera una disminución del valor del impuesto a pagar.

La Junta General de Accionistas agradece a la Gerencia haber estado al tanto de las regulaciones tributarias y haber podido lograr por ello un pequeño ahorro, y por tanto el impuesto a la renta cargado a las operaciones asciende a US\$7.032,18.

Por lo mencionado, la utilidad neta del período después de impuesto a la renta y participación asciende a US\$27.062,75 la misma que sería libre disposición dado que la compañía cumple con los límites de la Reserva Legal. El Secretario de la Junta recuerda que la compañía arrastra unas pérdidas acumuladas que no comprometen su continuidad ni son causa para ninguna consecuencia legal.

Los accionistas manifiestan que esta suma de la utilidad del ejercicio permanezca en la compañía junto con las demás utilidades retenidas que se encuentren en el patrimonio de

la empresa. Si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocare a una o varias juntas para autorizar su reparto.

4.- ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Con respecto al Comisario de la Compañía, el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios.

5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía comentó sobre el trabajo que han realizado los auditores externos de la compañía Kreston AS. En virtud de ello, recomienda que continúe la misma compañía Kreston AS, en caso de que sus honorarios se mantengan acordes con las cifras económicas del país. El particular es aprobado unánimemente por los señores accionistas.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 19h00 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.

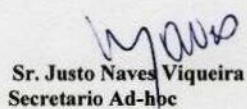

Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta


Sr. Philippe Mayer Piollet
MFISA
Gerente General


Sr. Juan José Avellán
Accionista


Sr. Patricio Avellán Acosta
Accionista


Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista


Sr. Justo Naves Viqueira
Secretario Ad-hoc